MEMORIA UCACEP

24° ASAMBLEA ORDINARIA
CIUDAD DE LAS TABLAS,
PROVINCIA DE LOS SANTOS
SÁBADO, 15 DE MARZO DE 2014

UCACEP
1989
¡La red que crece!
•CACECHI •COEDUCO •COOESAN
•COOPACEH •COOPEBO •COOPEDUC
www.ucacep.com

CONSERVEMOS NUESTRO PLANETA
RECICLA

Estimado Cooperativista:

Le invitamos a enriquecer sus conocimientos acerca del Movimiento Cooperativo, Liderazgo, entre otros temas de interés.
Inscríbase en la Certificación Virtual en Cooperativismo, espacio de aprendizaje, elaborado por UCACEP, R.L.

6 Cooperativas, 19 sucursales

CACECHI
Plaza Oteima — Tel.: 850-6150 — Fax: 774-3028
Bugaba — Tel.: 850-6170 — Fax: 774-3997
Barú — Telefax: 770-6196
San Félix — Telefax: 770-8314
Telefax: 727-0340
www.cacechirl.com

COEDUCO
Aguadulce — Tel.: 997-9633 — Fax: 997-8551
El Valle — Tel.: 997-5659 — Fax: 997-5659
Telefax: 983-6935
www.coeduco.coop

COOESAN
Albrook — Tel.: 994-6325 — Fax: 994-7333
Chitré — Tel.: 314-6735 — Fax: 314-6739
La Chorrera — Tel.: 996-1083 — Fax: 996-3398
Telefax: 244-5946
www.cooesan.com

COOPACEH
Tel : 996-0018 — Fax: 996-0774
www.coopaceh.com

COOPEBO
Changuinola — Tel : 758-6237 — Fax: 758-6237
Chiriquí Grande — Tel.: 756-9634

COOPEDUC

Calidonia	Tel.: 260-1944	Fax: 260-5970
San Miguelito	Tel.: 225-2021	Fax: 225-2004
La Chorrera	Tel.: 278-1078	Fax: 278-1079
Colón	Tel.: 253-2410	Fax: 253-5996
Kuna Yala	Tel.: 441-6552	Fax: 441-8046
Albrook	Tel.: 299-9272	Fax: 299-9273
Los Pueblos	Tel.: 314-6453	Fax: 314-6454
Las Mañanitas	Tel.: 217-8802	Fax: 217-8803
	Tel.: 292-8277	Fax: 292-0997

www.coopeduc.com

www.ucacep.com

Acompáñanos en:

Índice

	Nº de Página
Orden del Día	1
Invocación Religiosa	2
Himno de la Cooperación	3
Visión y Misión	4
Mensaje de la Presidencia	5
Cuerpo Directivo	6
Reglamento Interno	7
Reglamento de Integración	9
Reglamento de Incentivo	12
Acta de la 23° Asamblea Ordinaria	13-15
Presentación de Informes	
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	16-17
II. Fiscalía	18
Dictamen de Auditores	19
• Balance General	21
• Estado de Resultado	22
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2014	24
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	25
Resolución N° 1-2014, Por la cual UCACEP, R.L. solicita a las Afiliadas, CONALCOOP y los Candidatos a la Presidencia de la República, a tomar en cuenta a la Juventud como semillero de relevo de los líderes directivos.	26
UCACEP En Cifras (ANEXO)	27

ORDEN DEL DÍA
XXIV ASAMBLEA ORDINARIA
Sábado, 15 de marzo de 2014

ACTO PROTOCOLAR

I. Invocación
II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
III. Himno de la Cooperación
IV. Video Pacto Verde – Compromiso Ecológico de UCACEP, R.L.
V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
VI. Mensaje de la Presidencia
VII. Reconocimientos:
   1. Directivos de Ucacep, R.L.
   2. Coordinación Técnica, Contador, Asistente de Coordinador Técnico
VIII. Acreditación de cada cooperativa

APERTURA

Verificación del Quórum

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 23 Asamblea Ordinaria (3 minutos de lectura silenciosa)
3. Postulación, Elección y Ratificación de nuevos Directivos. Se escogerá un miembro principal para la Junta de Directores.

> *Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un período de tres (3) AÑOS, las cuales podrán reelegirse.*

Este año culmina su período la cooperativa COEDUCO, R.L., por lo que podrá ser candidatos al igual que COOPEBO, R.L.

4. Presentación de Informes Anuales
   4.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica
   4.2 Fiscalía
   4.3 Estados Financieros
5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2014 – Ingresos y Gastos
6. Juramentación a los Nuevos Directivos
7. Presentación de Resolución
8. Asuntos Varios
9. Clausura
10. Himno Nacional

Acuerdo No. 9 de la Reunión 85 del 17 de febrero de 2009: La Presidencia de UCACEP, R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Invocación Religiosa

Señor Todopoderoso,

Henos aquí, reunidos una vez más,
bajo el símbolo verde de los pinos,
evocadores de vida y esperanza.

Somos compañeros y compañeras cooperativistas,
que nos reunimos hoy en tu nombre,
implorando tu protección y sabiduría para este evento.

Como cooperativistas estamos animados,
por un espíritu de solidaridad y justicia,
porque no hay cooperación sin acción colectiva,
ni integración sin unidad de propósitos.

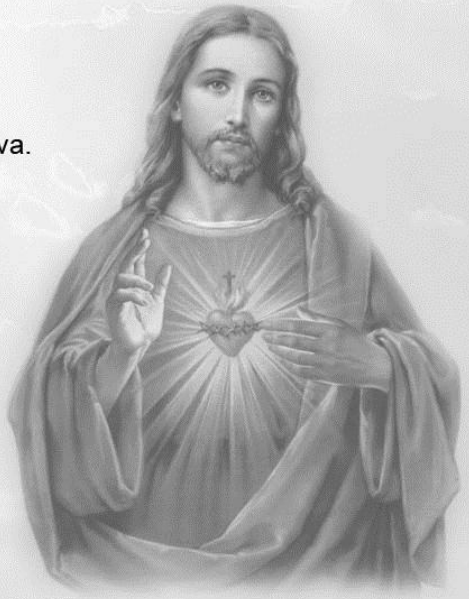

Por eso estamos en esta reunión,
para darle continuidad a tus esperanzas,
de predicar en igualdad de acción,
contribuyendo así, a consolidar nuestra cooperativa.

Únete, Amado Padre,
ayúdanos a pensar con claridad y a tomar
aquellas determinaciones que mejor contribuyen
al desarrollo y crecimiento de nuestro movimiento
cooperativo.

Con tu bendición y nuestro sincero esfuerzo
así lo lograremos.

Amén

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Himno de la Cooperación

CORO
Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social…

ESTROFAS
1
En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

2
El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO…

3
La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

4
La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO…

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social…

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gildaura Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

VISIÓN

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.

MISIÓN

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Mensaje de Presidencia

Distinguidos hermanos de UCACEP:

La creación de nuestro organismo de integración y representación del sector educativo pertenecientes a esta unión de cooperativas de ahorro y crédito, está cumpliendo con la misión para la cual fue instituida, participando y haciéndose eco de la unidad, defensa, servicios y beneficios a toda nuestra membresía.

Durante este ejercicio socioeconómico 2013, UCACEP se mantuvo cohesionada en una adecuada toma de decisiones a lo interno de la agrupación y de esta manera nos proyectamos a nuestras bases y demás estamentos del sistema cooperativo, ratificando que la unión hace la fuerza.

Es digno reconocer la participación de la fuerza cooperativa de los educadores de nuestro organismo, la que dio muestras visibles de su respaldo ante la crisis generada en el sistema, con el intento de ser supervisado por la superintendencia de bancos. Esta valerosa posición, permeó a la membresía de las afiliadas en clara manifestación de demostrar su fortaleza, solidaridad y solvencia moral.

En este sentido hemos dado seguimiento a nuestra Misión a través de los esfuerzos de capacitar a nuestros dirigentes, asociados y colaboradores, compartiendo información a través de pasantías, foros, sitio web y otras modalidades, con el propósito de cumplir lo establecido en la Visión de "ser una organización líder en la integración socioeconómica de defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional", la que hemos alcanzado, ya que UCACEP es una agrupación que siempre está presente en cada pronunciamiento en defensa del sistema cooperativo y se mantiene alerta al llamado donde se le requiera.

Presidir UCACEP, ha sido un gran reto, porque fue imprescindible conocer el entorno y evolucionar con las afiliadas, a la par de las exigencias de la tecnología en todas sus manifestaciones y dar a conocer en diferentes estadios, el potencial que arraiga nuestra organización cimentada en principios y valores poco comunes en la actualidad y cuyos resultados se presentarán durante esta jornada evaluativa.

Reciban nuestro abrazo de bienvenida a esta Vigésimo Cuarta Asamblea de UCACEP, invitándolos a continuar cultivando el noble espíritu de la cooperación.

Gracias por su presencia.

Prof. Isabel Darío Bosso
Presidente

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Junta de Directores

Presidente	Prof. Isabel Darío Bosso
Vicepresidenta	Profa. Damaris Vásquez
Secretario	Prof. Dilso García
Tesorera	Profa. Cecilia Quintana
Fiscal	Ing. Manuel Muñoz

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.	Prof. Manuel Muñoz
	Profa. Gloria Rivera
COEDUCO, R.L.	Prof. Isabel Darío Bosso
	Prof. José De La Cruz
COOESAN, R.L.	Profa. Damaris Vásquez
	Prof. Dionisio Vergara
COOPACEH, R.L.	Prof. Dilso García
	Profa. Luz Pinilla
COOPEBO, R.L.	Prof. Salomón Garay
	Prof. Vicente Yangüez
COOPEDUC, R.L.	Profa. Cecilia Elena Quintana
	Prof. Edilberto Asprilla

Comité Técnico

CACECHI, R.L.		Lic. Eliécer Serrano
COEDUCO, R.L.		Lic. Manuel Barrera
COOESAN, R.L.		Lcda. Evelia Cedeño
COOPACEH, R.L.		Lic. Mario Mendieta
COOPEBO, R.L.		Mgter. Ada Machado
COOPEDUC, R.L.	Coord. Téc.	Dr. Fredik García

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Reglamento Interno

1. Sobre la Asamblea

1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las Cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.

1.2 Podrán asistir a la Asamblea los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.

1.4 La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

2. Sobre la elección para la Junta de Directores.

2.1 Para ser candidato a la Junta de Directores se requiere que:

2.1.1 La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual. En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un minuto.

2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación se efectuará la votación secreta.

2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias. La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación.

2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable de las elecciones, correspondiéndole escoger a dos testigos entre los miembros de la Asamblea.

2.1.5 Anunciadas las postulaciones, se iniciará la votación que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:

2.1.5.1 Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.

2.1.5.2 Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a cargos directivos.

2.1.5.3 Tratándose de más de una vacante, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.

2.1.5.4 El Fiscal y los dos (2) testigos verificarán el número de votos emitidos contra la lista de afiliados; de superar la cantidad de votos al total de afiliados, se eliminará la diferencia al azar.

2.1.6 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.

2.1.7 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de los votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes, de lo actuado deberán entregar un acta al final de las elecciones.

3. Sobre la presentación de Informes Anuales.

3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2 de este Reglamento.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

4. **Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones.**
   4.1 Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
   4.2 Los delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
   4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.
   4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.
   4.5 Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.
   4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5. **Modificaciones.**
   5.1 Este reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Este reglamento fue aprobado en la Reunión Ordinaria Nº101 de 19 de noviembre de 2011.

Acuerdo N°9 del 17 de febrero de 2009… "La Presidencia de UCACEP R.L., será rotada todos los años de la forma siguiente…"

Año	COOPERATIVA	Año	COOPERATIVA
2009	COOPEBO, R.L.	2015	COOPEBO, R.L.
2010	COOPACEH, R.L.	2016	COOPACEH, R.L.
2011	COOPEDUC, R.L.	2017	COOPEDUC, R.L.
2012	COOESAN, R.L.	2018	COOESAN, R.L.
2013	COEDUCO, R.L.	2019	COEDUCO, R.L.
2014	CACECHI, R.L.	2020	CACECHI, R.L.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Disposición General

Artículo N°1 - Marco Legal.
La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo N°2 – Servicios.
Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

a. Transferencias, depósitos y retiros
b. Transferencia de tecnología
c. Bancos de donantes de sangre
d. Intercambios deportivos y culturales.

Artículo N°3.
Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

a. Haber unificado el formulario de orden de descuento.
b. Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
c. Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
d. Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
e. Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
f. Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.
g. Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

Artículo N°4. Promoción
Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

a. Utilizar la portada de la Memoria de UCACEP como contraportada de sus memorias.
b. Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase "Afiliada a la Red UCACEP".
c. Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales.
d. Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:
   1. La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.
   2. Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP.
   3. Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.
   Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS.
   Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).
   4. Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcamonías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

Capítulo III - Administración de UCACEP

Artículo N°5 - Cambio de Coordinación.
Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y la contabilidad de UCACEP, R.L., según lo establecido en el Acuerdo No. 2 de la Reunión Ordinaria No. 93 del 22 de mayo de 2010, en un plazo no

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega, según el cuadro siguiente:

COOPERATIVAS	INICIA	VENCE
COOPEDUC, R.L.	2011	2014
COOESAN, R.L.	2015	2018
COEDUCO, R.L.	2019	2022
CACECHI, R.L.	2023	2026
COOPEBO, R.L.	2027	2030
COOPACEH, R.L.	2031	2034

Artículo 6 - Incentivos por la Administración.
A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica y Contabilidad de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

a. Un incentivo anual de mil balboas (B/.1,000.00) al Coordinador Técnico.
b. Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) al Contador.
c. A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Estos incentivos se entregarán de la partida del presupuesto y en el punto de acto protocolar.

Artículo 7 - Reconocimiento de Gastos.
Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

a. Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
b. Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
c. En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida para alimentación y brindis, la cual deberá ser distribuida equitativamente. Aquella cooperativa que desee cupos o tiquetes adicionales, deberá cubrir el costo de los mismos.
d. Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos, serán cargados al Fondo de Operación.
e. Los gastos por la reproducción de la memoria, plumas, pergaminos y misceláneas, serán cargados al Fondo de Operación.

Artículo 8 - Obligación.
Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el dos por ciento (2%) del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo 9 - Inversiones.
Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Capítulo IV - Recursos
Capítulo V - Apoyo Económico

Artículo 10 – Patrocinio.
Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:
a. CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
b. Teletón 20-30 con la suma de cien balboas (B/.100.00).
c. El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de B/.250.00
d. Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).
La partida a utilizar será del presupuesto anual.

Artículo 11 - Duda de Aplicación e Interpretación.
Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo 12 - Revisión del Reglamento.
Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo 13 – Sanciones Disciplinarias.
Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

Artículo 14 – Aprobación.

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007 y fue modificado el 07 de mayo de 2011.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.
ARTÍCULO 2: A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Certificado de Regalo y un Pergamino	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Certificado de Regalo y un Pergamino	B/ 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Certificado de Regalo y un Pergamino	B/.112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Certificado de Regalo y un Pergamino	B/.150.00

ARTÍCULO 3: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente*:*

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/.112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/.150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. “Cerámica Conmemorativa”.	B/.187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/.225.00

ARTÍCULO 4: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todos las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

ARTÍCULO 5: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 7: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 7 días del mes de mayo de 2011.

Prof. José Alaín
Presidente

Prof. Antonio Rodríguez
Secretario

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Acta No. 12
XXIII Asamblea Ordinaria
UCACEP, R.L.

A las 9:00 a.m. ante la concurrencia de los delegados de las seis cooperativas que conforman la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, UCACEP, R.L., invitados especiales y autoridades, se dio inicio al acto protocolar en el Hotel Los Guayacanes de la Provincia de Herrera. Este fue desarrollado por la maestra de ceremonia.

Acto Protocolar:

I. Invocación Religiosa: estuvo a cargo de la Presidenta de COOPACEH, R.L., Profa. Yasmina Sandoval.
II. Minuto de silencio por los asociados, directivos y colaboradores fallecidos en las cooperativas.
III. Himno de la Cooperación: Presentado en video y cantado por los asistentes.
IV. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.

Junta de Directores:

Presidente:	*Prof. Atanacio Cárdenas*
Vicepresidente:	*Prof. Pastor Méndez*
Secretaria:	*Profa. Astregilda de Nieto*
Tesorero:	*Prof. Edilberto Asprilla*
Fiscal:	*Prof. Cristóbal Garibaldo*
Coordinación Técnica:	*Dr. Fredik García*

Invitados Especiales:

Mgter. Miguel Robinson	Subdirector del IPACOOP

V. Mensaje de la Presidencia

Estuvo a cargo del Prof. Atanacio Cárdenas, Presidente de la Unión, en el cual se dio la bienvenida a todos los invitados e integrantes de la Familia UCACEP, R.L., el mismo fue presentado a través de un video con el saludo de la Unión.

VI. Reconocimientos

Se hace formal entrega de reconocimiento a los valores cooperativistas, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento, a los invitados siguientes:

Presidente:	*Prof. Atanacio Cárdenas*
Vicepresidente:	*Prof. Pastor Méndez*
Secretaria:	*Profa. Astregilda de Nieto*
Tesorero:	*Prof. Edilberto Asprilla*
Fiscal:	*Prof. Cristóbal Garibaldo*
Coordinación Técnica:	*Dr. Fredik García*

VII. Acreditación de cada cooperativa

El Prof. Cristóbal Garibaldo, de CACECHI, R.L., verificó la acreditación de los representantes de las cooperativas de UCACEP, R.L. en la mesa asignada para los mismos.

Con el acto anterior se cerró el punto protocolar. Seguidamente, la Maestra de Ceremonia deja la continuación del programa en manos de la Presidencia, Prof. Atanacio Cárdenas, el cual inició con:

APERTURA

El Prof. Atanacio Cárdenas, Presidente de la Unión, solicitó al Fiscal, Prof. Cristóbal Garibaldo, que verificara el quórum, el cual contaba con la presencia de las seis afiliadas de UCACEP, R.L.

A continuación el Presidente le pidió a la Secretaria, Prof. Astregilda P. de Nieto, hacer lectura del Orden del Día.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta XXII Asamblea Ordinaria
3. Postulación, Elección y Ratificación de Nuevos Directivos
4. Presentación de Informes Anuales
   4.1. Junta de Directores y Coordinadora Técnica
   4.2. Fiscalía
   4.3. Estados Financieros
5. Presentación y Aprobación del Presupuesto 2013-Ingresos y Gastos
6. Juramentación a los Nuevos Directivos
7. Presentación de la Resolución No.1-2013, por la cual UCACEP,R.L., se solidariza con el proyecto "Década de las Cooperativas: Desafío 2020"
8. Asuntos Varios
9. Clausura
10. Himno Nacional

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día

El Orden del Día fue aprobado por seis votos a favor y cero en contra.

2. Presentación y Aprobación del Acta de la XXII Asamblea Ordinaria

Se procede a leer en silencio el acta, donde se otorgan cinco minutos luego de este tiempo, el Prof. Atanacio Cárdenas, somete a consideración de los representantes de las afiliadas de la XXII Asamblea, la cual fue aprobada por 6 votos.

Postulación, Elección y Ratificación de Nuevos Directivos

La Profa. Astregilda P. de Nieto, realiza la lectura del Reglamento Interno de Asamblea, en su punto 2.

El Prof. Atanacio Cárdenas, Presidente de la Unión, hace la observación de que este año culmina su periodo las cooperativas COOPEBO, R.L y COOPEDUC, R.L. y ambas pueden aspirar a cargo directivo, al igual que COOPACEH,R.L., según indica el Estatuto de la manera siguiente:

> "*Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP,R.L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un período de tres (3) años, las cuales podrán reelegirse."*

En la reunión 101 de 19 de noviembre de 2011 se señaló: *La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia, según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, solo se hará un acto de ratificación, correspondiendo esta distinción a COEDUCO, R.L.*

Una vez realizada la votación, la comisión procedió a escrutar las papeletas.

3. Presentación de Informes Anuales

El Prof. Atanacio Cárdenas, Presidente de la Unión, hace la observación que estos informes serán presentados a través de un video; sin embargo, los mismos luego de proyectados podrán ser tratados individualmente.

3.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica. Se da por recibida.
3.2. Fiscalía. Se da por recibida, sin comentarios.
3.3. Estados Financieros

4. Presentación y Aprobación del Presupuesto 2013- Ingresos y Gastos

El Prof. Edilberto Asprilla, en calidad de Tesorero presentó el presupuesto. Posterior a la presentación se dio por recibido el Presupuesto 2013, aprobándose por 6 votos.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

5. Presentación de la Resolución No.1-2013, por la cual UCACEP, R.L. se solidariza con el Proyecto "Década de las Cooperativas: Desafío 2020".

La Prof. Astregilda P. de Nieto, Secretaria de la Junta de Directores da lectura a la Resolución. Al no existir inquietudes se les solicita a los representantes de las cooperativas afiliadas la aprobación de la resolución. Se somete a votación y se aprueba con seis votos a favor y cero en contra.

6. Juramentación a los Nuevos Directivos

En este momento el Presidente cede la palabra al Fiscal, Prof. Cristóbal Garibaldo, para que de fe y proceda a la lectura del resultado de las elecciones obtenidas para la Junta de Directores.

La Junta de Directores procedió a dar los resultados, suministrando los datos siguientes:

COOPEDUC, R.L.	6 votos
COOPACEH, R.L.	6 votos

Quedando como miembro de la Junta de Directores por tres (3) periodos COOPEDUC,R.L. y COOPACEH,R.L.
El Prof. Atanacio Cárdenas, Presidente de la Unión, procedió a realizar la juramentación de los mismos.

7. Asuntos Varios

En asuntos varios COEDUCO, manifestó que sabe la responsabilidad que conlleva la Presidencia de la Unión, por lo que trabajarán de forma incansable por la integración de las cooperativas y desarrollo de los objetivos propuestos.

8. Clausura

Se presenta video en el que se resume todo el desarrollo de las actividades realizadas en la Asamblea XXIII, de UCACEP, R.L.

9. Himno Nacional

Se cantó el Himno Nacional, con lo cual se finalizó oficialmente la XXIII Asamblea de UCACEP, R.L.
Siendo las 11:00 a.m. finaliza la Asamblea.

Prof. Atanacio Cárdenas
Presidente

Profa. Astregilda P. de Nieto
Secretaria

Presentación De Informes

JUNTA DE DIRECTORES Y COORDINACIÓN TÉCNICA

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

I. INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

La Junta de Directores en uso de sus facultades procede a entregar a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación en esta Asamblea, el Informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2013, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV, de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L.

1. ORGANIZACIÓN:

En cumplimiento del Artículo No. 46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el 10 de marzo de 2012, se realizó la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada por las distinguidas cooperativas, la cual pasamos a enunciar:

PRESIDENCIA:	COEDUCO, R.L.
VICEPRESIDENCIA:	COOESAN, R.L.
SECRETARÍIA:	COOPACEH, R.L.
TESORERÍA:	COOPEDUC, R.L.
FISCAL:	CACECHI, R.L.

Para el cumplimiento de las tareas del período socio-económico 2013, se convocaron 10 Reuniones Ordinarias, 1 Reunión Extraordinaria y 3 Reuniones del Comité Técnico.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS

En atención al calendario de actividades e invitaciones recibidas, durante el período 2013, se coordinaron temas de organización y participación de la Unión en diferentes eventos, en donde se hayan convocado a las Cooperativas Afiliadas, por organismos de representación y por temas propios del giro de acción de UCACEP, R.L.

2.1 Se aprobó el Calendario Anual de Actividades 2013, 10 fechas en donde se realizaron reuniones ordinarias, Foro Anual, CODICO, Convivio y Asambleas.

2.3 Los Delegados habilitados por cada Cooperativa Afiliada, participaron en las actividades de la Unión y otras a las cuales se nos extendió la convocatoria.

2.4 Como cada año, la Unión se hizo presente en el CODICO, realizado en esta ocasión en la Provincia de Panamá, Distrito de La Chorrera. Fue una nutrida y activa participación, consolidando la unidad de esta agrupación.

2.5 Con la firme convicción que los jóvenes son el semillero de este movimiento, las cooperativas que conforman UCACEP, también patrocinan a FUMOLIJUP, por lo que participan en las reuniones de la Junta Directiva, así como en otras actividades, tal como el Congreso Juvenil de Fumolijp.

2.6 A petición del IPACOOP se designó representante para participar en la Comisión Liquidadora de COACECSS.

2.7 Presentación de postulación, para conformar la Comisión de Alto Nivel que trabajará con el Gobierno Nacional, en las reformas a la legislación cooperativa.

2.8 Se patrocinó el Segundo Foro de Ahorro y Crédito con el tema “Las Cooperativas Contribuyen a Construir un Mundo Mejor” organizado por CONALCOOP, corroborando el compromiso con la capacitación constante de los cooperativistas.

2.9 Se realizó el donativo a la Teletón 20-30, tal como se realiza todos los años para colaborar con esta loable iniciativa.

2.10 Para lograr estandarizar el procedimiento de la inspección que realizará Fiscalía a la Cooperativa que funge como Coordinación Técnica, se establece el procedimiento siguiente:

Fiscalía y su apoyo técnico deberán confeccionar un Calendario de Actividades para que la Cooperativa a auditar pueda contar en la fecha determinada con un área adecuada para atenderlos y poder desarrollar su labor, así como el Auditor o Contador de la Cooperativa encargado de los asuntos de UCACEP, R.L., deberá encontrarse en las

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

instalaciones de su Casa Matriz. Este calendario deberá ser remitido por Fiscalía dentro de los quince (15) primeros días del mes de enero de cada año.
Se manejará una Guía de Fiscalización, con los componentes que deberá revisar la unidad de Fiscalía a la Coordinación Técnica.
Luego de efectuar la labor de Fiscalía, se deberá entregar un reporte al Presidente y a la Coordinación Técnica, para indicarle los hallazgos. Dicho informe deberá ser firmado por la unidad de Fiscalía y su equipo de apoyo (Contador o Auditor).
El informe redactado de manera formal, deberá ser remitido, por lo menos, siete (7) días antes de la próxima reunión ordinaria, para que sea incluido dentro del material que se discutirá en dicha reunión, con la opinión del Auditor.

3. COORDINACIÓN TÉCNICA

3.1 Las reuniones ordinarias, extraordinarias, jornadas y participación de representaciones fueron atendidas y coordinadas con el apoyo logístico requerido para facilitar la participación de todas las Afiliadas de la Unión.
3.2 Se coordinaron todos los detalles referentes al CODICO, cuya sede este año fue la Provincia de Panamá, Distrito de La Chorrera.
3.3 Aplicación y seguimiento de las Guías de Eventos que se encuentran en la página web, para mantener la homogeneidad en la coordinación de las actividades dispuestas en el año.
3.4 Participación y rendición de informe de la Comisión Bipartita conformada por IPACOOP y CONALCOOP.
3.5 Elaboración de las actas de las reuniones programadas, control del libro de actas y obtención de sus respectivas firmas.
3.6 Actualización del Compendio de Acuerdos más Relevantes para dar seguimiento a las políticas, permitiendo su eficaz acceso a través de la página web.
3.7 Monitoreo del material informativo de la página web: www. ucacep.com, You tube y Facebook, herramientas que nos permiten realizar consultas desde cualquier parte del país.

Prof. Isabel Darío Bozzo
Presidente

Prof. Dilso García
Secretario

II. INFORME DE FISCALÍA

Durante el ejercicio socio económico 2013, se realizaron las labores de fiscalización de toda la actividad social, económica y contable que se realiza en la **Unión de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L.**

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

(UCACEP, R.L.) y presentamos a consideración de esta Magna Asamblea los resultados de la acción realizada en este periodo, fundamentados en las disposiciones contempladas en el estatuto y reglamentos de UCACEP, R.L.

Ante esta responsabilidad, nos sentimos complacidos de haber cumplido con la misión encomendada y para tales fines presentamos el trabajo ejecutado, el que proyecta el desenvolvimiento de esta organización cooperativa y que podrán conocer a continuación:

La labor presentada se sustenta mediante siete (7) visitas realizadas durante el período.

Libros de Actas:
La revisión al libro de actas de la Junta de Directores, permitió certificar que si se cumplió con la transcripción oportuna correspondiente a las reuniones ordinarias realizadas, de igual manera se confirma el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Estados Financieros y Presupuesto de Ingresos y Gastos:
Efectuamos el análisis de los estados financieros de acuerdo a todos los comprobantes que respaldaban las cifras y revelación expuestas. Dichos informes se mantenían actualizados y con sus respectivas notas aclaratorias.

Se le dio seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, encontrándose todos los registros según lo establecido en los acuerdos, políticas y reglamentos de la Unión.

Libros Contables:
Los mismos fueron revisados y se encontraron al día de acuerdo a los registros contables.

Cuenta de Ahorro:
Se revisaron los saldos y movimientos proporcionados por la administración, los mismos se encontraron en balance con los estados financieros.

Auxiliares de Cuentas por Cobrar y Pagar:
Fueron revisados y los mismos se encontraban registrados adecuadamente y actualizados.

Cumplimiento de Recomendaciones:
En las visitas realizadas presentamos nuestras recomendaciones con el propósito de fortalecer el funcionamiento de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., (UCACEP, R.L.), el cumplimiento de las mismas se dio con el seguimiento apropiado.

Ingeniero Manuel Muñoz
Fiscal

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ACCIONISTAS DE UNION DE COOPERATIVAS DE AHORROS Y CREDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L. (UCACEP, R.L.)

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) (La Unión) a 31 de diciembre de 2013, los cuales comprenden el estado de situación financiera, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los asociados y reservas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables más significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración de la Unión es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno sobre la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se cumplan requisitos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, en el cual se incluye la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Unión. Una auditoría también incluye evaluar las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Unión, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para obtener una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financiero presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) al 31 de diciembre de 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá.

Asuntos Importantes que no Afectan la Opinión

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) prepara sus estados financieros en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en la República de Panamá, los cuales podrían diferir, en ciertos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas de otras jurisdicciones. Por lo tanto, los estados financieros que se acompañan no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de la Unión de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República de Panamá.

Otros Asuntos

Los estados financieros de Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) para el año terminado el 31 de diciembre de 2012, fueron auditados por otros auditores quienes expresaron una opinión sin salvedades fechado el 28 de febrero de 2013.

Nexia

13 de febrero del 2014
Panamá, República de Panamá

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)

Estado de situación financiera
31 de diciembre de 2013

Activos		**2013**		**2012**
Efectivo	B/.	12,404	B/.	19,815
Depósitos que devengan intereses		146,321		146,321
		158,725		166,136
Cuentas por cobrar		2,130		4,028
Total de activos	B/.	160,855	B/.	170,164
Pasivos y patrimonio de asociados				
Pasivos				
Fondos de reservas sociales	B/.	21,479	B/.	28,815
Cuentas por pagar otras		2,266		3,646
Total de pasivos		23,745		32,461
Patrimonio de asociados:				
Aportaciones de asociados		8,280		8,280
Donaciones		105,600		105,600
Reserva legales		20,057		20,650
Contingencias		3,173		3,173
Total patrimonio de asociados		137,110		137,703
Total de pasivos y patrimonio de asociados	B/.	160,855	B/.	170,164

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)

Estado de resultados integrales
Por el año que terminó el 31 de diciembre 2013

	2013	2012
Ingresos		
Intereses en depósitos a plazo fijo	B/. 8,779	B/. 8,379
Cuotas de asociados	9,520	9,219
Intereses en depósitos de ahorro	670	579
Total de ingresos	18,969	18,177
Gastos generales y adminitrativos	14,200	12,632
Excedente de ingresos sobre egresos antes de apropiación de fondos	4,769	5,545
Apropiación de fondos legales y otras reservas:		
Reserva patrimonial	477	554
Fondo de previsión social	453	527
Fondo de educación	477	554
Total de apropiación de fondos legales y otras reservas	1,407	1,635
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	B/. 3,362	B/. 3,910

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)

Estado de cambios en el patrimonio de asociados y reservas
Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013

			Reservas Legales						
	Aportaciones de asociados	Donaciones	Reserva Patrimonial	Fondo de Previsión Social	Fondo de Educación	Total de Reservas	Excedentes Acumulados no Distribuidos	Fondo de Contingencia	Total
Saldo al 1 de enero de 2012	B/. 8,280	B/. 105,600	B/. 11,444	B/. 5,018	B/. 2,553	B/. 19,015	B/. -	B/. 3,173	B/. 136,068
Aumentos de las aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de las aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos a las reservas legales	-	-	554	527	554	1,635	-	-	1,635
Disminuciones de las reservas legales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	-	-	-	-	-	-	3,910	-	3,910
Transferencia al fondo de operaciones	-	-	-	-	-	-	(3,910)	-	(3,910)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	8,280	105,600	11,998	5,545	3,107	20,650	-	3,173	137,703
Aumentos de las aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución de las aportaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos a las reservas legales	-	-	477	453	477	1,407	-	-	1,407
Disminuciones de las reservas legales	-	-	(1,160)	(540)	(300)	(2,000)	-	-	(2,000)
Excedente neto de ingresos sobre egresos integral	-	-	-	-	-	-	3,362	-	3,362
Transferencia al fondo de operaciones	-	-	-	-	-	-	(3,362)	-	(3,362)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	B/. 8,280	B/. 105,600	B/. 11,315	B/. 5,458	B/. 3,284	B/. 20,057	B/. -	B/. 3,173	B/. 137,110

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

UCACEP

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2014

	NOMBRE DE LA CUENTA	Propuesta Presupuesto 2013	Realizado Presupuesto 2013	Diferencia Prop vs Real dic-13	Propuesta 2014	Diferencia 2013 vs 2014
INGRESO:						
1	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	9,500.00	9,520.07	20.07	10,450.00	950.00
2	INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	8,000.00	8,779.32	779.32	8,800.00	800.00
3	INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	900.00	669.50	-230.50	990.00	90.00
4	OTROS INGRESOS	100.00	0.00	-100.00	110.00	10.00
TOTAL DE INGRESO		18,500.00	18,968.89	468.89	20,350.00	1,850.00
GASTOS:						
GOBERNABILIDAD						
5	VIATICOS	375.00	0.00	-375.00	375.00	0.00
6	ASAMBLEA	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
Sub-Total		1,375.00	1,000.00	-375.00	1,375.00	0.00
ADMINISTRATIVO						
7	TRANSPORTES	250.00	0.00	-250.00	250.00	0.00
8	SERVICIOS PROFESIONALES	3,000.00	3,000.00	0.00	1,500.00	-1,500.00
9	SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA	1,500.00	700.00	-800.00	1,500.00	0.00
10	FIANZA DE FIDELIDAD	2,400.00	2,000.00	-400.00	2,400.00	0.00
11	UTILES DE OFICINA	200.00	0.00	-200.00	200.00	0.00
12	FUNCIONAMIENTO	1,200.00	1,200.00	0.00	1,200.00	0.00
13	OTROS GASTOS	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00
Sub-Total		9,050.00	7,400.00	-1,650.00	7,550.00	-1,500.00
AFILIACIONES						
14	CUOTA CONALCOOP	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00
15	PATROCINIO FUMOLIJUP	1,600.00	1,600.00	0.00	1,600.00	0.00
Sub-Total		1,700.00	1,700.00	0.00	1,700.00	0.00
INTEGRACIÓN						
16	DIA INTERNACIONAL	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
17	FORO	500.00	500.00	0.00	1,000.00	500.00
18	CONVIVIO	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
Sub-Total		2,500.00	2,500.00	0.00	3,000.00	500.00
PATROCINIO Y APOYO						
19	CODICO	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
20	CONGRESOS	250.00	250.00	0.00	250.00	0.00
21	TELETON 20-30	100.00	100.00	0.00	100.00	0.00
22	REINA DIA INTENACIONAL	250.00	249.95	-0.05	250.00	0.00
Sub-Total		1,600.00	1,599.95	-0.05	1,600.00	0.00
TOTAL DE GASTOS		16,225.00	14,199.95	-2,025.05	15,225.00	-1,000.00
EXCEDENTE BRUTO		2,275.00	4,768.94	2,493.94	5,125.00	2,850.00
MENOS 29.5% RESERVAS LEGALES		671.13	1,406.84	735.71	1,511.88	840.75
EXCEDENTE A DISTRIBUIR		1,603.88	3,362.10	1,758.23	3,613.13	2,009.25
Relación Ingresos/Gastos		88%	75%		75%	

Nota: Según Acuerdo N°4 de la reunion 95 del 13 de noviembre de 2010 se establece que los excedentes de cada período deben ser trasladados al Fondo de Operaciones.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2014

1. **Cuota de Sostenimiento:**
   Cálculo aproximado que representa el 2% del Fondo de Educación de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L. se estima recibir **B/. 10,450.00**
2. **Intereses Ganados por Plazo Fijo:**
   Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sea de **B/. 8,800.00**
3. **Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorros Corrientes:**
   Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración **B/. 990.00**
4. **Otros Ingresos:**
   Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica, se estiman en **B/. 110.00**

GASTOS
GASTOS GOBERNABILIDAD

5. **Viáticos:**
   Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L. para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos, en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones, o en las que representen a la Unión. **B/.375.00**
6. **Asamblea:**
   Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de la sala, memoria, otros **B/. 1,000.00**

GASTOS ADMINISTRATIVOS

7. **Trasportes:**
   Gasto estimado en pago de transporte y combustible. **B/. 250.00**
8. **Servicio Profesionales:**
   Pago a la Coordinación Técnica y Contador ajustando los gastos para cada período de acuerdo a solicitud de auditoría externa de la siguiente manera:

2012	2013	2014	Total
1,500.00	1,500.00	**1,500.00**	4,500.00

9. **Servicio de Auditoría Externa:**
   Pago por los servicios a la firma de Auditores Externos por revisión de Estados Financieros la Unión. **B/.1,500.00**
10. **Fianza de Fidelidad:**
    Gasto estimado para pago de Seguro sobre el Efectivo que maneja la Unión. **B/. 2,400.00**
11. **Útiles de Oficina:**
    Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. **B/. 200.00**
12. **Funcionamiento:**
    Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Presidencia y Coordinación Técnica. **B/. 1,200.00**
13. **Otros Gastos:**
    Todos aquellos en que incurre la Unión, que no tienen cuentas específicas. **B/. 500.00**

GASTOS POR AFILIACIONES

14. **Cuota CONALCOOP:**
    Cuota anual que se paga a CONALCOOP. **B/. 100.00**
15. **Patrocinio de FUMOLIJUP:**
    Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. **B/. 1,600.00**

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. **Día Internacional de la Cooperación- UCACEP:**
    Partida anual destinada a cubrir los gastos de logística, desayuno, brindis, murga, etc., de la afiliadas, que participarán y representaran a UCACEP, R.L. en el Día Internacional de la Cooperación. **B/. 1,000.00**
17. **Foro:**
    Asignación para gastos del Foro Anual que organiza UCACEP, R.L. **B/. 1,000.00**
18. **Convivio:**
    Partida para la realización del Convivio Anual. **B/. 1,000.00**

PATROCINIOS Y APOYO

19. **CODICO:**
    Aporte anual que se le da al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. **B/. 1,000.00**
20. **Congresos:**
    Apoyo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional **B/. 250.00**
21. **Teletón 20-30**
    Aporte de beneficencia a la Teletón 20-30. **B/. 100.00**
22. **Reina Día Internacional de la Cooperación**
    Aporte para la reina que representara a UCACEP, R.L. en el Día Internacional **B/. 250.00**

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Resolución N°1 – 2014

Por la cual UCACEP, R.L. solicita a: las Afiliadas, CONALCOOP y los Candidatos a la Presidencia de la República, a tomar en cuenta la Juventud como semillero de relevo de los líderes directivos.

La **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L., UCACEP,** reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto;

Considerando:

- Que en Panamá existen organizaciones de líderes juveniles y cooperativistas, que están preparando a miles de jóvenes en principios y valores cooperativos y humanistas que son pilares en la formación de los individuos del siglo 21.

- Que el movimiento cooperativo panameño debe prepararse para la renovación de directivos y dar oportunidad a las nuevas generaciones.

- Que es deber de los organismos de integración, representación y defensa del sistema cooperativo impulsar la apertura de los espacios de participación de los jóvenes, ante los actuales autoridades y los candidatos presidencial para el nuevo gobierno.

Resuelve:

Artículo 1: Hacer de conocimiento público este pronunciamiento en nombre de la Unión, para que se constituya en la voz del sentir de nuestras organizaciones.

Artículo 2: Conformar una delegación representativa de UCACEP, que sustente la petición de apoyo a la juventud para el relevo generacional, en las diferentes instancias gubernamentales.

Artículo 3: Solicitar a las afiliadas de UCACEP, R.L., dar oportunidades de trabajo, para los líderes juveniles en nuestras organizaciones de base y en cualquiera otra, ya sea pública o privada.

Dada en la ciudad de Las Tablas, provincia de Los Santos, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

Prof. Isabel Darío Bosso
Presidente

Prof. Dilso García
Secretaria

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al 31 de diciembre de 2013

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COOESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
1	Asociados y Terceros	7,810	3,062	9,889	2,795	1,836	18,391	43,783
2	Total de ahorristas	7,115	6,547	4,561	5,283	764	8,688	32,958
3	Activo Total	52,772,047	27,220,062	59,392,992	10,369,298	3,997,098	330,527,274	484,278,771
4	Pasivos	37,026,929	19,259,206	50,398,797	6,800,488	1,416,504	257,308,374	372,210,299
5	Capital	15,745,117	7,960,856	8,994,195	3,521,898	2,577,718	73,218,900	112,018,684
6	Ahorros	33,572,657	8,770,609	46,099,712	6,548,715	370,328	189,918,635	285,280,657
7	Aportaciones	7,998,090	5,702,798	6,824,503	2,603,551	1,839,481	31,867,281	56,835,704
8	Total de reservas	4,057,069	1,197,461	3,931,681	918,347	404,668	9,692,529	20,201,756
9	Excedentes	508,800	171,364	842,170	46,912	2,876	3,734,362	5,306,485
10	Cantidad de trans. UCACEP	544	310	368	100	192	348	1,862

Histórico de Activos Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
CACECHI	23.1	22.2	36	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2
COOESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.8	484.3

* Orden alfabético de siglas de cooperativas.

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir

Hacer uso del papel, contribuye a salvar los árboles... Evite imprimir